

A photograph showing a person's hands writing in a notebook. The left hand holds a pen, and the right hand rests on the page. A smartphone is visible in the foreground, displaying a line graph. The background is a solid blue color.

¿Qué son las NIIF?

¿Quién es el responsable de la información contable de las empresas? ¿Es el contador, como un profesional experimentado el único que debería decidir cual cuenta usar, cómo utilizarla, qué revelar en los Estados Financieros y verificar que se haga de forma correcta?

Antiguamente, eran los contadores quienes hacían todo; es decir, decidían qué contabilizar, revisaban que la información fuera correctamente registrada, supervisaban, auditaban; en fin, tenían la única palabra en lo contable. Sin embargo, hubo cambios radicales al entender que, en temas contables y financieros, esta práctica era incorrecta. Actualmente se sabe que hay diferentes tipos de roles: el emisor, preparador, evaluador, revisor, auditor, analista, etc., y que nunca (principalmente en el mismo cliente) una misma persona puede desempeñar dos roles simultáneamente.

Además de lo mencionado, la complejidad de los nuevos negocios, las innovadoras maneras de realizar los trabajos y la necesidad de comprender y estandarizar de manera eficiente la información financiera de las compañías, han hecho que la forma de ordenar y presentar la contabilidad también haya ido evolucionando; así, ella pueda ser consistente, clara, de calidad y comprensible. Por eso, se utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son estándares basados en principios, que privilegian la calidad financiera.

Para la creación de dichas normas, existe la Fundación IFRS, organización sin fines de lucro, de interés público, establecida para desarrollar un conjunto único de normas de contabilidad de alta calidad, comprensibles, exigibles y aceptadas en el ámbito mundial, para promover y facilitar la

adopción de ellas mismas. En 1973, esta organización funda el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), quien, en un comienzo, emite las Normas Internacionales de Contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés). Posteriormente, en el año 2000, cambia a Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), grupo encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), las cuales logran estandarizar la normativa contable y financiera a escala internacional, para una comprensión, comparabilidad y transparencia, lo cual ayuda a una mejor interpretación para la toma de decisiones de accionistas, socios e inversionistas. De igual manera sucedió con las interpretaciones: inicialmente, se emitían las SIC (Comité Permanente de Interpretaciones – *Standing Interpretations Committee*); ahora se emanan las IFRIC (Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera - *International Financial Reporting Standards Committee- IFRIC*).

En el 2003, se emite la primera norma: NIIF 1 - *adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Desde entonces se han venido vertiendo otras normas que erogan algunas de las NIC o de las primeras NIIF, mejorando su redacción, entendimiento, definiciones, etc. Las últimas NIIF emitidas por el Consejo son:

NIIF	Deroga a:	Fecha de vigencia:
NIIF 15 – <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.</i>	- NIC 11 - <i>Contratos de Construcción</i> - NIC 18 - <i>Ingresos de Actividades Ordinarias</i>	Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales, que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.
NIIF 16 – <i>Arrendamientos</i>	NIC 17 - <i>Arrendamientos</i>	Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales, que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
NIIF 17 – <i>Contratos de Seguro</i>	<i>NIIF 4 – Contratos de Seguro</i>	Una entidad aplicará la NIIF 17 para los periodos anuales, que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

La complejidad de los nuevos negocios, las innovadoras maneras de realizar los trabajos y la necesidad de comprender y estandarizar de manera eficiente la información financiera de las compañías, han hecho que la forma de ordenar y presentar la contabilidad también haya ido evolucionando.

¿Cómo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad?

Para el establecimiento de una nueva Norma Internacional de Información Financiera, se sigue un debido proceso exhaustivo, transparente y participativo, lo cual implica reuniones públicas del Consejo. Estas son transmitidas en directo, desde Londres; documentos de la agenda que informan las deliberaciones del Consejo; resúmenes de discusiones y decisiones que están disponibles después de las reuniones, así como cartas de comentarios, recibidas en sus documentos de consulta. Todos estos documentos, con el debido proceso de las NIIF, se publican en línea.

Aunque el nombre en español de las NIIF indica que son “normas”, la traducción literal del inglés corresponde a “estándares” (Standards), lo cual significa que no son estrictamente reglas que deben seguirse obligatoriamente, sino que son principios

contables o mejores prácticas, de acatamiento opcional. Por ello, no en todo el mundo han sido aceptadas por sus legislaciones. Al 2017, las NIIF han sido adoptadas por 138 jurisdicciones. En Costa Rica, el Colegio de Contadores Públicos las adoptó el 27 de agosto de 2001, ratificando esta decisión por medio de la Circular N° 06-2014.

Beneficios de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La adopción de las NIIF por parte de las empresas es de suma importancia para mejorar su función financiera, por medio de una mayor consistencia de las políticas contables, al obtener una mayor calidad, transparencia y mejora de la eficiencia de los Estados Financieros. Además, ayuda a alcanzar un mismo lenguaje contable, una información consistente y comparable, reducción de costos, simplificación de la preparación de los estados financieros, entre otros.

Usuarios

Dependiendo del tipo de usuario, hay tres grandes grupos de NIIF: NIIF plenas, NIIF para Pymes e IPSAS (IFRS para el sector público). La siguiente tabla explica, según el tipo de usuario, cuál NIIF le aplica:

Tipo de entidad	IFRS que aplica
Emisores de Valores y Entidades de Interés Público.	NIIF Plenas (Full IFRS)
Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público	NIIF para PYMES (IFRS for SMEs)
Entidades del Estado que no son entidades de negocios (entidad gubernamental)	IPSAS (NICSP)

Las NIIF para Pymes están basadas en los mismos principios de las NIIF Plenas, pero son totalmente autónomas. Son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros. (El documento completo suma aproximadamente 230 páginas).

Es claro que las Normas Internacionales de Información Financiera son de gran importancia para la labor contable. Los beneficios versus los costos que trae su adopción e implementación para una compañía son mayores: esto hace que su utilización valga la pena. Sin embargo, la falta de

compromiso de muchas administraciones hace que su implementación no se lleve a cabo y se regrese a las malas prácticas en la compañía. Nuestra labor como contadores y auditores es velar porque, en nuestro lugar de trabajo y en los clientes que confían en nosotros, podamos utilizar estos principios y crear cultura en las organizaciones, para que sean implementadas; en consecuencia, se logrará así una estandarización, comprensión, transparencia y calidad en nuestro trabajo. Además, es nuestro deber mantenernos actualizados respecto de las nuevas normas que vendrán, a fin de no quedar obsoletos en la normativa en la que basamos nuestra profesión.

Bibliografía:

Mantilla B., Samuel Alberto. (2013). Estándares/ Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF). 4°. Ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.

IFRS Foundation. (2018). Norma NIIF 15. Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Recuperado de www.ifrs.org

IFRS Foundation. (2018). Norma NIIF 16. Arrendamientos. Recuperado de www.ifrs.org.

IFRS Foundation. (2018). Norma NIIF 17. Contratos de seguros. Recuperado de www.ifrs.org.

Imagen:

Photo by rawpixel on Unsplash

Aunque el nombre en español de las NIIF indica que son “normas”, la traducción literal del inglés corresponde a “estándares” (Standards), lo cual significa que no son estrictamente reglas que deben seguirse obligatoriamente, sino que son principios contables o mejores prácticas, de acatamiento opcional.



Carmen Parada Martínez
Contadora Pública Autorizada
Profesora de la Universidad Florencio del
Castillo.